AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024)

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.2., la **Alcaldía del Municipio de Maicao, La Guajira**, se permite informar a todos los interesados que:

CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, INDIVIDUALMENTE O BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRO MODELOS ASOCIATIVOS, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, Y QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS A ESTE ENTE TERRITORIAL, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. No. SASI-SG-CV-MM-004-2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta Convocatoria se lleva a cabo mediante la modalidad de Proceso de Selección de Contratistas por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, en virtud de lo establecido en el Literal a del Numeral 2 del Articulo 2 de la Ley 1150.

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE LOTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGÍSTICAS, MATERIAL MOBILIARIO Y DE INTENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MAICAO.

DIRECCIÓN FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todos los mensajes, observaciones, ofertas y subsanaciones referentes al proceso de selección deberán ser enviados mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma, el correo establecido para la recepción de estas es oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente contrato será DOS (02) MESES, QUINCE (15) DÍAS en todo caso no excederá la vigencia 2024, teniendo en cuenta las fechas de entrega indicadas por la Supervisión acorde al Calendario Escolar definido por la Entidad.

El plazo de ejecución iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y en todo caso, no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2024.

LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS: Los interesados tendrán hasta las 08:30 a.m. del día 20 de septiembre de 2024, para la presentación de sus ofertas esta se realizará por Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el enlace de "Crear Ofertas" del proceso de selección

VALOR LOTE 1:	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($799.721.650)	615,10 SMMLV
VALOR LOTE 2:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($215.499.480)	165,70 SMMLV

El valor de cada lote incluye los impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El municipio para sufragar el gasto cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fuente de Recursos	Fecha de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2406190006	Recursos Propios Fondo Cuenta de Seguridad	19/06/2024	$1.015.221.000

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL (NIVEL MUNICIPAL)	APLICABILIDAD		VALOR APLICABLE	PLAZO GENERAL	EXCEPCION
	SI	NO			
ALIANZA PACIFICO		X	> $655.366.000	30 días	28 - 29
CHILE		X	> $643.264.000	10 Días	28 – 29
COSTA RICA		X	> $1.162.733.000	30 días	28 – 29
GUATEMALA	X		Desde la menor cuantía de la entidad	No hay plazo	
ESTADOS AELC		X	> $655.366.000	10 Días	28 – 29
UNION EUROPEA		X	> $643.264.000	30 Días	28 - 29
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.		X	> 0	No hay plazo	28 - 29

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección consta de dos lotes, en razón a la cuantía de cada uno, conforme el Articulo 6 del Decreto 142 de 2023, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, se indica que el único lote susceptible de limitación a pymes corresponde al **Lote Nº 2.**

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas legalmente capaces para ejecutar el objeto identificado en el pliego de condiciones.

PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para lo que respecta a la presente Convocatoria, y teniendo en cuenta que la Modalidad del Proceso de Selección a adelantar, es un Proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa, no Procede la Precalificación exigida en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, ya que tal criterio opera para los Procesos de Concurso de Méritos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Corresponde al establecido en el módulo de cronograma en el proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia, el Estudio o Análisis de Sector, el Presupuesto Oficial, y demás documentos del Proceso**,** podrán consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE MAICAO, adjudicará el Proceso Contractual, dentro del término señalado en el Cronograma de Apertura y Pliego de Condiciones o de la Adenda que lo modifique o adicione, a aquel Oferente que encontrándose habilitado, ofrezca el menor valor en la subasta inversa electrónica.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este Aviso, se convoca a las **Veedurías Ciudadanas** que desee realizar Control Social sobre la gestión del presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Maicao, Departamento de La Guajira, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).